

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Punchana, 27 de enero del 2025

OFICIO N° 020 -2025-GRL-GRSL/30.50.15



Señor  
Dr. Jehoshua Rafael López López  
Director General del Hospital Regional de Loreto  
Presente. -

Asunto : REQUERIMIENTO Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo remito a su despacho el requerimiento y reposición para la adquisición de los Equipos Biomédicos del departamento de Pediatría (servicio de Neonatología, servicio de UCI-Pediatría y servicio de Pediatría). Se adjunta documentos.

Agradeciéndole la atención que brinde al presente documento, me despido de usted, expresándole mi estima personal.

Atentamente,

DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO  
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO  
-Fondo Acción Integral-

Dr. SERGIO RUIZ TELLO  
C.M.P. 25184 - R.N.E. 15636  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

Copia  
Archivo

SRT/crh

REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS BIOMEDICOS DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

SERVICIO DE NEONATOLOGIA			
N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CANT.
01	EQUIPO DE FOTOTERAPIA		04
02	SERVOCUNAS	Con equipo de pieza en T para reanimación en sala de partos	05
03	INCUBADORA DE TRANSPORTE	con ventilador mecánico incorporado	01
04	EQUIPOS DE BOLSAS AUTOINFLABLES NEONATALES		20
05	ESTETOSCOPIOS NEONATALES		20
06	MALETINES DE REANIMACIÓN NEONATAL		02
07	BALONES DE OXIGENO PORTATILES	Para traslado de neonatales	03
08	EQUIPOS DE LARINGOSCOPIOS NEONATALES		03
09	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL		01

SERVICIO DE UCI-PEDIATRIA			
N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CANT.
01	EXTRACTORES DE AIRE		04
02	LAMPARA CIALITICA		02
03	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL		01
04	FLUORESCENTES		20
05	ASPIRADOR DE SECRESIONES		08
06	RESUCITADOR MANUALES NEONATAL		02
07	RESUCITADOR MANUAL NIÑO		08
08	RESUCITADOR MANUAL ADULTO		04
09	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	Con cascada	02
10	KIT DE CORRUGADOS DE VENTILADOR MECANICO		200
11	EQUIPO DE ALTO FLUJO	Para ventilación no invasiva	04
12	ELECTROENCEFALÓGRAFO PEDIATRICO PORTATIL		01

SERVICIO DE PEDIATRIA			
N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CANTIDAD
01	MONITORES MULTIPARAMETROS		10
02	PULSIOXIMETRO PEDIATRICO		05
03	BOMBAS DE INFUSION		20
04	TERMOMETRO DIGITAL		12
05	TENSIOMETRO PEDIATRICO		10
07	ESTETOSCOPIO PEDIATRICO		10
08	TENSIOMETRO ADULTO		02
09	PANTOSCOPIO PEDIATRICO		02
10	COLCHON ANTIESCARAS		03
11	ASPIRADOR DE SECRESIONES		02
12	EQUIPOS DE AGA	con líneas compatibles	02
13	BOMBAS DE INFUSION		15

REPOSICIÓN DE EQUIPOS DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA

codigo_patrimoni	Descripcion	F.compra	nombre	modelo	nro_serie
532208120061	ASPIRADORA DE SECRECIONES DE 1 L	10/02/2012	SILFAB	N33V	07010911A
532288390105	OXIMETRO DE PULSOS	10/12/2013	EDAN	H100B	316012-M13104070102
532288390106	OXIMETRO DE PULSOS	10/12/2013	EDAN	H100B	316012-M13104070022
532288390107	OXIMETRO DE PULSOS	10/12/2013	EDAN	H100B	316012-M13104070174
532281970088	MONITOR MULTI PARAM DE 7 PAR	15/11/2019	ADVANCE	PM2000M	261241-M19BO 1590004
532288390036	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	2/01/2010	EDAM	SIN MODELO	360101-M18811050078
532288390104	OXIMETRO DE PULSOS	10/12/2013	EDAN	H100B	316012-M13104070078
532245240005	CUNA DE CALOR RADIANTE	9/09/2015	GENERAL ELECTRIC	LULLABY	SF815413967PA
532272630005	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	9/09/2015	GENERAL ELECTRIC	LULLABY	SGT14476924PA
532245240002	LARINGOSCOPIO NEONATAL	18/04/2018	RIESTER	NO TIENE	SIN SERIE
532272090108	LARINGOSCOPIO PEDIATRICO CON 3 HOJAS CURVA CON AGU	22/11/2011	RIESTER	NO TIENE	NO TIENE
532272090048	LARINGOSCOPIO PEDIATRICO	10/06/2014	RIESTER	NO TIENE	NO TIENE
532272090079	LARINGOSCOPIO PEDIATRICO	29/12/2014	EDAN	M3A	045874
532288390121	OXIMETRO DE PULSOS DE SOBREMESA	20/09/2018	GENERAL ELECTRIC	B450	SNE18360009HA
532281970076	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 5 PARAMETROS	20/09/2018	GENERAL ELECTRIC	B450	SNE18360022HA
532281970077	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 5 PARAMETROS	22/01/2016	DRAGER	2M30404	A5HM-0075
532272630011	CUNA DE CALOR RADIANTE	22/01/2016	DRAGER	2M30404	A5HM-0013
532227630012	CUNA DE CALOR RADIANTE	23/12/2015	CARDIOLINE	AR2100VIEW	07641506
532234770029	ELECTROCARDIOGRAFO DE 12 CANALES	9/09/2015	GENERAL ELECTRIC	NO TIENE	NO TIENE
532245240001	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	1/12/2015	GENERAL ELECTRIC	LULLABY	SGT14476921PA
532245240003	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	1/12/2015	GENERAL ELECTRIC	LULLABY	SGT14476924PA
532245240004	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	17/09/2015	SONOSITE	M-TURBO	0416RP
532250000007	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO PORTATIL	7/10/2015	ATOM	V-808	2540977
532269990028	INCUBADORA DE TRANSPORTE	17/09/2015	BIOMED DEVICES	NEO2-BLEND 2000	B1301380
532277250001	MEZCLADOR DE OXIGENO	17/09/2015	BIOMED DEVICES	NEO2-BLEND 2000	B1301365
532277250002	MEZCLADOR DE OXIGENO	23/06/2011	MINDRAY NORTH AM	DATASCOPE TRIO	MC-11309-E1
532281970024	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 5 PARAMETROS	26/08/2015	GENERAL ELECTRIC	B450	SJA15362186HA
532281970050	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 6 PARAMETROS	26/08/2015	GENERAL ELECTRIC	B450	SJA15362179HA
532281970051	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 6 PARAMETROS	26/08/2015	GENERAL ELECTRIC	B450	SJA15362187HA
532281970052	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 6 PARAMETROS	26/08/2015	GENERAL ELECTRIC	B450	SJA15362185HA
532281970053	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 6 PARAMETROS	26/08/2015	GENERAL ELECTRIC	B450	SJA15362166HA
532281970054	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 6 PARAMETROS	26/08/2015	GENERAL ELECTRIC	B450	SJA15362181HA
532281970055	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 6 PARAMETROS	26/08/2015	GENERAL ELECTRIC	B450	NO TIENE
532288390047	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	22/12/2010	SHANXI	JERRY II PLUS	

532295700001	SISTEMA CPAP NASAL NEONATAL	17/09/2015	BIOMED DEVICES	NEO02 BLEND	B1301365
532295700002	SISTEMA CPAP NASAL NEONATAL	17/09/2015	BIOMED DEVICES	NEO02 BLEND	BX1551402
532295700009	SISTEMA CPAP NASAL	24/08/2016	BIOMED DEVICES	NEO02 BLEND	BX1654058
532295700010	SISTEMA CPAP NASAL	24/08/2016	BIOMED DEVICES	NEO2 BLEND	B1301378
532295700011	SISTEMA CPAP NASAL	24/08/2016	BIOMED DEVICES	NEO02 BLEND	B1301370
532295700012	SISTEMA CPAP NASAL	24/08/2016	BIOMED DEVICES	NEO02 BLEND	B1305885
532298450003	VENTILADOR PULMONAR DE ALTA FRECUENCIA NEONATAL	20/11/2015	ACUTRONIC	FABIAN HFO	AH18LD-01377
532298550014	VENTILADOR MECANICO NEONATAL - PEDIATRICO	14/08/2012	NEWPORT	E-360	N12360620649
532298550021	VENTILADOR MECANICO NEONATAL - PEDIATRICO	9/09/2015	PHILIPS	V-200	VS0004183
532298550024	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO NEONATAL	8/09/2015	ACUTRONIC	FABIAN HFO	AH18EB-00465
532298550025	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO NEONATAL	8/09/2015	ACUTRONIC	FABIAN HFO	AH18ED-01132
5.32299E+11	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO	21/03/2017	MAQUET	SERVO-AIR	10657
532288390114	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	31/12/2014	SIN MARCA		
532289980029	PANTOSCOPIO PEDIATRICO	28/10/2015	RIESTER	SIN MODELO	SIN SERIE
532291640150	RESUCITADOR MANUAL DE SILICONA PARA ADULTOS	1/01/2017	STENTER	NO TIENE	SIN SERIE
532291640151	RESUCITADOR MANUAL DE SILICONA PARA ADULTOS	1/01/2017	STENTER	NO TIENE	SIN SERIE
532291640152	RESUCITADOR MANUAL DE SILICONA PEDIATRICO	1/01/2017	STENTER	NO TIENE	SIN SERIE
532291640153	RESUCITADOR MANUAL DE SILICONA PEDIATRICO	1/01/2017	STENTER	NO TIENE	SIN SERIE
532291640154	RESUCITADOR MANUAL DE SILICONA PEDIATRICO	1/01/2017	STENTER	NO TIENE	SIN SERIE
532281970089	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 7 PARAMETROS	15/11/2019	ADVANCE	PM2000M	261241-M19BO1590006
532272090064	LARINGOSCOPIO PEDIATRICO CON 3 HOJAS CURVA CON AGU	21/11/2012	RIESTER	SIN MODELO	SIN SERIE
532272090065	LARINGOSCOPIO PEDIATRICO CON 3 HOJAS CURVA CON AGU	21/11/2012	RIESTER	SIN MODELO	NO TIENE
532295700003	SISTEMA CPAP NASAL NEONATAL	20/11/2015	BIOMED DEVICES	NEO02 BLEND	BX1551404
532295700006	SISTEMA CPAP NASAL NEONATAL	20/11/2015	BIOMED DEVICES	NEO02 BLEND	BX1551406
532295700007	SISTEMA CPAP NASAL NEONATAL	20/11/2015	BIOMED DEVICES	NEO02 BLEND	BX1551403
532295700008	SISTEMA CPAP NASAL NEONATAL	20/11/2015	BIOMED DEVICES	NEO02 BLEND	BX1551407
532295700004	SISTEMA CPAP NASAL NEONATAL	20/11/2015	BIOMED DEVICES	NEO02 BLEND	B1301380
532227630010	CUNA DE CALOR RADIANTE	22/01/2016	DRAGER	BABY THERM 8004	ASHM-0012

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICION DE BIENES

### 1. DENOMINACION DE LA ADQUISICION

La presente adquisición es para adquirir equipo de ENCEFALOGRAFO PORTATIL PEDIATRICO, que servirá para la atención precisa que los pacientes hospitalizados requieren durante su estancia en el servicio y para el desarrollo de las diferentes actividades programadas y no programadas del Departamento de Pediatría del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias".

### 2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición de estos bienes servirá para poder desarrollar las diferentes actividades programadas y no programadas del Departamento de Pediatría del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias".

### 3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR.

A continuación, se detalla las características o atributos técnicos que debe cumplir los bienes para satisfacer la necesidad de la Entidad.

CODIGO_SIGA	DESCRIPCION_SIGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
40090094	ENCEFALOGRAFO PORTATIL ADULTO - PEDIATRICO	UNIDAD	01
<b>FICHA TECNICA / CARACTERISTICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portátil</li> <li>• Panel digital y/o Teclado, con mouse, Batería recargable.</li> <li>• <b>componentes: Interface De Entrada - Amplificador.</b></li> <li>• Canales de entrada EGG: 64 canales máximo.</li> <li>• Comprobación de impedancia de electrodos.</li> <li>• Filtros para evitar interferencias</li> <li>• Selección de sensibilidad (Uv/CM ó medida equivalente)</li> <li>• Señal de calibración: onda cuadrada o sinusoidal.</li> <li>• Caja de conexiones electrodos, con soporte.</li> <li>• Con pulsioximetria (spo2) integrado al sistema de estudio del sueño, con los siguientes accesorios. 03 sensores reusables ó descartables pediátricos, con un cable conector al equipo como mínimo.</li> <li>• Con electromiograma (EMG) y electro-oculograma (EOG) integrados al sistema de sueño, con 02 set completos de electrodos reusables para cada uno de ellos, con cables de conexión al equipo por cada set.</li> <li>• <b>Pantalla.</b> A color, tamaño: 14 "diagonal como mínimo.</li> <li>• Resolución: 800x600 pixels como mínimo.</li> <li>• Almacenamiento de información: disco duro capacidad en Gb.</li> <li>• Driver de lectura/escritura con sistema: óptico ó magnético-óptico ó cd rom ó equivalente de alta densidad.</li> <li>• <b>Software:</b> para análisis de ondas EEG, para mapeo, para administración de base de datos, con análisis de base de sueño (hipnograma).</li> <li>• Sistema de estimulación visual luminosa (fótica) con soporte, programable, conectado al equipo.</li> <li>• <b>Sistema de estudio del sueño</b> que incluya: respiración y electrocardiograma (EEG) como mínimo integrados al equipo EEG.</li> <li>• <b>Sistema de video:</b> cámara de video, conectada al equipo, videgrabadora, conectada al equipo.</li> <li>• <b>Accesorios:</b> maletín ó maletines para transporte de todos los componentes del equipo.</li> <li>• Mueble rodable para el equipo EEG tipo disco, para niños cada uno con cable tamaño largo para conectar al equipo.</li> </ul>			

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- Con 04 set de accesorios reusables EEG tipo clip ó similar para oreja, cada uno con cable conector al equipo.
- 04 set de accesorios reusables completos de niños
- 04 set completos de electrodos reusables para electrocardiograma EEG, con cables de conexión al equipo por cada set.
- 30 discos de información, para el driver del electrocardiógrafo.
- 20 frascos de pasta EEG: 10 frascos de gel para ECG.
- 01 kit de repuesto para impresora láser compuesto para todos los componentes del equipo.
- Requerimiento de energía: 220 VAC/60 Hz.

#### 4. REQUISITOS Y PERFIL DEL PROVEEDOR

##### 4.1. Requisitos del Proveedor

- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Tener RUC habilitado y habido.
- Contar con RNP vigente.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para la suscripción del contrato.
- No haber sido sancionado administrativamente ni judicialmente, como tampoco encontrarse registrado en el Registro de Nacional de Destitución y Despido de conformidad con el DS N° 089-2006-PCM.
- Conocer las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

##### 4.2. Perfil del Proveedor

- Persona natural o jurídica dedicada al rubro.

#### 5. LUGAR Y PLAZO

##### 5.1. LUGAR

- Los bienes serán entregados en el Almacén Central del Hospital Regional de Loreto, Av. 28 de Julio S/N – Punchana.

##### 5.2. PLAZO

- El servicio de entrega de los bienes se ejecutará en un plazo de 10 días calendarios, computado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## 6. GARANTÍA

La garantía de los bienes a adquirir no podrá ser menor a (06) meses, computado desde el día siguiente de la emisión de la conformidad.

## 7. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

- La Oficina en cargada de la contratación del proveedor para la adquisición será la unidad de Obtención adscrita a la Oficina de Logística.
- La oficina que otorgará la conformidad de los bienes adquiridos será el Departamento de Oncología y el Almacén Central del Hospital Regional de Loreto.

## 8. DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR:

Presentación de la Factura correspondiente a la Unidad de Obtención adscrita al Departamento de Logística, después de la recepción y el acta de conformidad de la recepción de los bienes por parte del Almacén Central.

## 9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad del bien será emitida en un plazo no mayor de quince (15) días calendario y suscrita por el responsable del Almacén Central y del Departamento de Pediatría del Hospital Regional de Loreto.

## 10. FORMA DE PAGO

Será en una sola armada además la Institución se obliga a pagar al CONTRATISTA en un plazo no mayor de quince (15) días calendarios.

## 11. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la entrega de los bienes objeto de la Orden de Compra, la INSTITUCIÓN le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de dicha Orden, para dicho efecto tomará como referencia la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la orden o contrato vigente o ítem que debió ejecutarse, en caso de que estas involucren obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia del retraso.

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## **12. RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/U ORDEN:**

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales el Hospital Regional de Loreto procederá a resolver el contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 135 y 136 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## **13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año, contado a partir de la conformidad Otorgada por LA ENTIDAD.

## **14. NORMATIVA ESPECÍFICA**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emitan el OSCE y demás normativa especial que Resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

